SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1707/2017
BITÁCORA: 15/G1-0192/03/17

Toluca, México, 22 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC
CALLE CONOCIDO S/N. SAN MIGUEL
51260 AMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207EI0000/037/2008-NA de fecha 31 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 12.364 Metros cúbicos	3	6	8	16948857	16948859
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 9.891 Metros cúbicos	3	6	8	16948860	16948862
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 15.803 Metros cúbicos	10	24	33	16948847	16948856
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 177.785 Metros cúbicos	20	106	125	16948827	16948846
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, brazuelos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 49.042 Metros cúbicos	15	186	200	16948812	16948826
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, Amanalco, P-15-007-MIG-001, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 551.725 Metros cúbicos	56	1081	1136	16948756	16948811

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
24 MAR 2017
RECIBIDO
NOMBRE
14:38

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**